

# Consular protection (Protección consular)

<b>Término</b>	Consular protection
<b>Idioma</b>	Inglés (Estados Unidos) (214)
<b>Área Especialidad</b>	Ciencias Sociales (405)
<b>Disciplina</b>	Derecho (513)
<b>Temática</b>	Derecho migratorio US-MX
<b>Definición del término</b>	Consular protection refers to the assistance and services that a state provides to its nationals abroad through its diplomatic and consular missions, as established under international law and bilateral consular agreements.
<b>Fuente / Autor (del término)</b>	Immigration and Nationality Law Handbook (2023-2024 Edition) - American Immigration Lawyers Association
<b>Contexto del término</b>	Consular protection emerged from the intersection of diplomatic law and human mobility, developing as states recognized the need to assist their nationals navigating foreign legal systems, particularly in immigration matters.
<b>Fuente / Autor (del contexto)</b>	Gordon, C., & Mailman, S. (2024). Immigration law and procedure. Matthew Bender.
<b>Equivalente en español</b>	Protección consular
<b>Categoría gramatical</b>	Nominal (221)
<b>Información geográfica de la variante en español</b>	México (Mex.) (192)

---

<b>Definición del término en español</b>	La protección consular se define como "la asistencia que brinda el Estado a sus nacionales fuera de su territorio, mediante las Oficinas Consulares acreditadas en otro Estado. Esta protección abarca a los migrantes arrestados, en prisión bajo custodia por las Autoridades de otro Estado".
<b>Fuente / Autor (del término en español)</b>	Arellano García, C. (1994). Protección consular. En Diccionario jurídico mexicano. Suprema Corte de Justicia de México.
<b>Contexto del término en español</b>	Conforme a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963), de la cual México es parte, la función protectora de los cónsules incluye: "a) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional, b) prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía sean personas naturales o jurídicas".
<b>Fuente / Autor (del contexto en español)</b>	Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (1963, 24 de abril). United Nations Treaty Series, Vol. 596.
<b>Fuente / Autor imagen</b>	Propia

---